

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



1

CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020/MDN denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL", Resoluciones No. 06-ADJ-2020, 06-1-ADJ-2020 y 06-2-ADJ-2020.

No. 02-BS-2020

Nosotros, **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, mayor de edad, Abogado y Notario, del [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "CONTRATANTE" y **EVELYN XIOMARA RIVAS**, mayor de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, [REDACTED], [REDACTED], portadora del Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en calidad de Administradora Única Propietaria y por tanto Representante Legal de **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **I B S, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "EL CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020/MDN denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **1) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL COMBUSTIBLE	ESPECIFICACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	
		PRUEBAS	UNIDAD	MÉTODO	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS					
1	COMBUSTIBLE DIÉSEL A GRANEL	1	Apariencia	N/A	ASTM D4176	Pasa C y B	C/B	GALÓN	142,615	\$2.76	\$393,617.40
		2	Color	ASTM escala	ASTM D1500	Reporte	L0.5				
		3	Índice de Cetano	Calculado	ASTM D976	45 Min	50.4				
		4	Corrosión de la tira de cobre a 50°C, 3 hrs.	Corrosividad	ASTM D130	No. 2 max	1*				
		5	Contenido de Cenizas	masa %	ASTM D482	0.01 Max	<0.001				
		6	Contenido de Azufre	masa %	ASTM D4294	0.05 Max	0.0470				
		7	Residuos de Carbón Conradson (10% Fondo)	masa %	ASTM D4530	0.1 Max	<0.01				
		8	Agua y Sedimentos	Volumen %	ASTM D2709	0.05 Max	<0.01				
		9	Punto de Inflamación	°C	ASTM D93	52 Min	80.0				
		10	Gravedad API a 60°F*	Grados	ASTM D1298	Reporte	35.3				
		11	Punto de Fluidez	°C	ASTM D5950	Reporte	-15				
		12	Punto de nube	°C	ASTM D5771	10 max	-5				
		13	Viscosidad Cinemática a 40°C *	mm2/s	ASTM D445	1.9 min 4.1 Max	2.87				
		14	Destilación		ASTM D86						
		15	10 % Recuperado	°C	ASTM D86	Reporte	217.0				
		16	50 % Recuperado	°C	ASTM D86	Reporte	279.0				
		17	90 % Recuperado	°C	ASTM D86	360.0 Max	331.0				
		18	Punto de Ebullición Final	°C	ASTM D86	Reporte	347.0				
		19	Aromático	Volumen %	ASTM D1319	Reporte	27.6				
		20	Densidad a 15°C *	Kg/m3	ASTM D1298	Reporte	847.9				
2	COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL	1	Color	N/A	Visual	Rojo	Rojo	GALÓN	15,386.71	\$3.09	\$47,544.93
		2	Contenido de Plomo	g/L	ASTM D3237	0.013 max	<0.0025				
		3	Corrosión de la tira de cobre a 50°C, 3 hrs.	Corrosividad	ASTM D130	No 1 max	1*				
		4	Estabilidad a la Oxidación	minutos	ASTM D525	240 min	+240				
		5	Contenido de Azufre	masa %	ASTM D4294	0.10 max	<0.0017				
		6	Examen Medico	N/A	ASTM D4952	Negativo	Negativo				
		7	Precio de Vapor	PSI	ASTM D323	10 max	9.6				
		8	Gravedad API a 60°F*	Grados	ASTM D1298	Reporte	55.7				
		9	Contenido de Goma, Existente	Mg/100ml	ASTM D381	4 max	<0.5				



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL COMBUSTIBLE	ESPECIFICACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
		(lavado)								
10		Destilación		ASTM D86						
11		10 % Recuperado	°C	ASTM D86	65 max	52.0				
12		50 % Recuperado	°C	ASTM D86	77min - 121max	107.5				
13		90 % Recuperado	°C	ASTM D86	190 max	159.0				
14		Punto Final	°C	ASTM D86	225 max	189.5				
15		Residuo	Volumen %	ASTM D86	2.0 max	1.0				
16		Números de Octanos de la Investigación	O.N.	ASTM D2699	95.0 min	95.0				
17		Números de Octanos del Motor (basado en el certificado del buque)	O.N.	Petrospec	Reporte	85.2				
18		Índice Anti golpe (AKI) (RON+MON)/ 2	O.N.	Calculated	89.0 min	90.1				
19		Aromático	Volumen %	ASTM D1319	Reporte	39.2				
20		Olefins	Volumen %	ASTM D1319	Reporte	9.6				
21		Contenido de Benceno	Volumen %	ASTM D3606	Reporte	1.61				
22		Contenido de Oxígeno	Masa %	ASTM D4815	Reporte	<0.20				
TOTAL									\$441,162.33	

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de variar las cantidades del objeto contratado en función al consumo real y a la disponibilidad financiera. **EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar el galón de combustible diésel y gasolina superior a granel veintiún (\$0.21) centavos de dólar, por debajo de los precios publicados por el Ministerio de Economía. Los precios incluyen FLETE, IVA, FOVIAL y COTRANS; y están basados en el precio vigente establecido a la fecha de la oferta, los cuales pueden sufrir variaciones de acuerdo a las fluctuaciones del mercado, según la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía. **EL CONTRATISTA** garantiza que entregará el suministro antes descrito de la misma o mejor calidad que el ofertado. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020/MDN, Adenda número uno de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, Nota Aclaratoria número uno de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, Recomendación de la

26/11

CEO, Recomendación de la CEAN, Resolución de Adjudicación No. 06-ADJ-2020, Resoluciones Nos. 06-1-ADJ-2020 y 06-2-ADJ-2020, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. III) **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2020, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$441,162.33)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Flete, FOVIAL y COTRANS, el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: Las facturas Duplicado Cliente de Consumidor Final y Orden de Pedido. Dichas facturas deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido y NIT de éste Ministerio ([REDACTED]), el nombre de la persona que recibe los suministros, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del contratista; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso 3º del Art. 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la Institución Contratante ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente, asimismo si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que EL CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para la presente



licitación no se entregará anticipo. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. IV) **PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** a.- **PLAZO:** El plazo para la entrega del objeto del presente contrato será no mayor a ocho (08) días calendario, después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, para tal efecto el contratista deberá tener en su poder con anticipación la copia del contrato debidamente legalizado, la entrega del suministro de combustible deberá ser de Lunes a Viernes, a partir de las 07:00 hasta las 17:00 horas de acuerdo a procedimientos internos de seguridad y sujeto a condiciones meteorológicas. b.- **LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** Será entregado de acuerdo a las necesidades que se tengan en la Fuerza Armada, en los lugares siguientes: **Uno)** Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, San Salvador. **Dos)** Estado Mayor General del Ejército. a) Brigada Especial de Seguridad Militar (BESM), ubicado en Carretera Troncal del Norte Km. 3½ Colonia Atlacatl, San Salvador. b) Segunda Brigada de Infantería: ubicada en Final Calle José Mariano Méndez, entre 2ª y 3ª Av. Sur Barrio San Miguelito, Santa Ana. c) Sexta Brigada de Infantería, ubicada en Final 6ª. Av. Norte, Usulután. d) Comando de Fuerzas Especiales, ubicado en Km. 9½ Boulevard del Ejército, Ilopango, San Salvador. e) DM-7: Final 5ª Av. Norte Barrio Las Flores, Ahuachapán. **Tres)** Estado Mayor General de la Fuerza Naval: a) Base Naval La Unión, ubicada en Carretera al Puerto de Cutuco, Km. 4½, Barrio Concepción, La Unión. b) Capitanía del Puerto de Acajutla, ubicada sobre calle principal Barrio La Playa, Puerto de Acajutla, departamento de Sonsonate. **Cuatro)** Comando de Sanidad Militar, Hospital Militar Central: ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador. **Cinco)** BAAV No.1, ubicado en kilómetro 136 carretera Panamericana, Tercera Brigada de Infantería, San Miguel. **Seis)** BALFA, ubicado en carretera a Santa Ana, km 28 ½ Sitio del Niño, departamento de La Libertad. c.- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. V) **GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA otorgará a favor del Estado

(Handwritten mark)

y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Fianza de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, [REDACTED]

[REDACTED] nombrado según Acuerdo Número dos mil ochocientos noventa y nueve, de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con EL CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del



Contrato "El Contratista" encontrarse impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. IX) **CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. X) **SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. XI) **CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. XII) **TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. XIII) **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de

embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de la Defensa Nacional, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** EL "CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5 ½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y el "CONTRATISTA": 3ra. Calle Poniente, entre la 89

y 91 Avenida Norte, No. 4623, Colonia Escalón, San Salvador; Teléfono: 2264-2244 y 2263-4971. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte.


RAUL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA




EVELYN XIOMARA RIVAS
ADMINISTRADORA ÚNICA PROPIETARIA DE
IBS, S.A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y once minutos del día trece de febrero de dos mil veinte. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, [REDACTED] [REDACTED] Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED], quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED]; en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Veinte, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Uno, Tomo Número Cuatrocientos Veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, para el período de tres años, contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve que concluyen el cinco de enero de dos mil veintidós y sobre la base de lo

que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "EL CONTRATANTE" y por otra parte

la señora **EVELYN XIOMARA RIVAS,** [REDACTED]

Licenciada en Ciencias Jurídicas, [REDACTED]

persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED]

con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], quien actúa en su calidad de Administradora Única Propietaria y por tanto Representante Legal de **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **I B S, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Copia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad **IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **I B S, S.A. DE C.V.**, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día veintiséis de julio del año dos mil diez, ante los oficios notariales de Rodolfo García Bonilla, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado; en la Cláusula Décima Segunda, consta que la Representación Legal y la administración de la sociedad, según lo decida la Junta General de Accionistas, estará confiada a un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente o a una Junta Directiva compuesta de dos Directores Propietarios y sus respectivos Suplentes, que se denominaran: Director Presidente y Director Secretario. Tanto el Administrador Único Propietario y su respectivo suplente como los miembros de la Junta Directiva, durarán en sus funciones **TRES AÑOS**, pudiendo ser reelectos. La representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social, se estará a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y cinco del Libro dos mil seiscientos



veintinueve, del Registro de Sociedades, con fecha once de octubre de dos mil diez; b) Copia certificada por Notario de Testimonio de Rectificación de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual podrá abreviarse I B S, S.A. DE C.V., otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil diez, ante los oficios notariales de Henry Wigberto Quintanilla Cortez, en la cual consta que se rectifica la cláusula VIGÉSIMA de la escritura de constitución de la sociedad, en el sentido que el período correcto para el que fueron electos los nuevos Administradores es TRES AÑOS, inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y cinco del Libro dos mil seiscientos veintinueve, del Registro de Sociedades, con fecha once de octubre de dos mil diez y c) Copia certificada por Notario de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente, extendida por la Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, señora Evelyn Xiomara Rivas, el día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, en la cual consta que la compareciente, fue electa Administradora Única Propietaria de la sociedad IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual podrá abreviarse I B S, S.A. DE C.V., por un período de tres años, contados a partir el día del nombramiento; inscrita en el Registro de Comercio al número veintiuno del Libro cuatro mil ciento cuarenta y uno del Registro de Sociedades, con fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará **"EL CONTRATISTA"** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el **CONTRATISTA** suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Flete, Fondo de Conservación Vial y Contribución al Transporte; dicho suministro será entregado de la manera siguiente: a.- **PLAZO:** El plazo para la entrega del objeto del presente contrato

700

será no mayor a ocho días calendario, después de que el contratista reciba la correspondiente orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, para tal efecto el contratista deberá tener en su poder con anticipación la copia del contrato debidamente legalizado, la entrega del suministro de combustible deberá ser de Lunes a Viernes, a partir de las siete hasta las diecisiete horas de acuerdo a procedimientos internos de seguridad y sujeto a condiciones meteorológicas. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** Será entregado de acuerdo a las necesidades que se tengan en la Fuerza Armada, en los lugares siguientes: **Uno)** Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo Kilómetro cinco y medio Carretera a Santa Tecla, San Salvador. **Dos)** Estado Mayor General del Ejército. a) Brigada Especial de Seguridad Militar, ubicado en Carretera Troncal del Norte Kilometro tres y medio Colonia Atlacatl, San Salvador. b) Segunda Brigada de Infantería: ubicada en Final Calle José Mariano Méndez, entre segunda y tercera Avenida Sur Barrio San Miguelito, Santa Ana. c) Sexta Brigada de Infantería, ubicada en Final sexta avenida Norte, Usulután. d) Comando de Fuerzas Especiales, ubicado en kilómetro nueve y medio Boulevard del Ejército, Ilopango, San Salvador. e) Destacamento Militar número siete: Final quinta avenida Norte Barrio Las Flores, Ahuachapán. **Tres)** Estado Mayor General de la Fuerza Naval: a) Base Naval La Unión, ubicada en Carretera al Puerto de Cutuco, kilómetro cuatro y medio, Barrio Concepción, La Unión. b) Capitanía del Puerto de Acajutla, ubicada sobre calle principal Barrio La Playa, Puerto de Acajutla, departamento de Sonsonate. **Cuatro)** Comando de Sanidad Militar, Hospital Militar Central: ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador. **Cinco)** Batallón de Apoyo Avanzado número uno, ubicado en kilómetro ciento treinta y seis carretera Panamericana, Tercera Brigada de Infantería, San Miguel. **Seis)** Batallón de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, ubicado en carretera a Santa Ana, kilómetro veintiocho y medio Sitio del Niño, departamento de La Libertad. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones,

obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que EL CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**

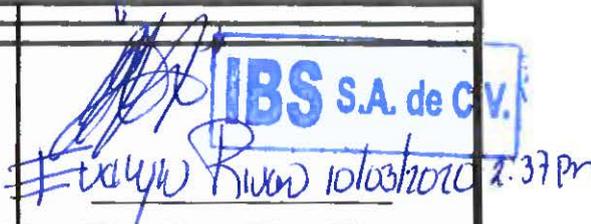

RAUL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA


EVELYN XIOMARA RIVAS
ADMINISTRADORA ÚNICA PROPIETARIA DE
T B S, S.A. DE C.V.


GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELASCO
NOTARIO



rw

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 09 de Marzo del 2020		No.Orden:2208/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				[REDACTED]
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
6000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$3.01	\$18,060.00
-	-	TOTAL.....	-	\$18,060.00
SON: dieciocho mil sesenta 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA:BASE NAVAL LA UNIÓN UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUCO KM 4 1/2 BARRIO CONCERCIÓN LA UNIÓN. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		 IBS S.A. de C.V. #Eduardo Rivera 10/03/2020 2:37 PM		

Elaborado por: QUELE





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No.001/2020/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 02-BS-2020

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED], Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de seis mil (6,000) galones de combustible GASOLINA SUPERIOR A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2208/2020 de fecha 09MAR020 y factura No. 000070 de fecha 12MAR020, por un monto total de **DIECIOCHO MIL SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,060.00)**, correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No.000235 de fecha 03MAR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
6,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL, PARA LA BASE NAVAL LA UNION (54110)	\$3.01	\$18,060.00
-	-	TOTAL.....	-	\$18,060.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:



 SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
 IBS, S.A. DE C.V.
 DUI No. [REDACTED]

RECIBI:



 [REDACTED]
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA

SERIE 19DS000F

Nº 000070

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 12/03/2020

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT ó DUI: XXXXXXXXXX

Venta a Cuenta de:

Nota de Remisión No.

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

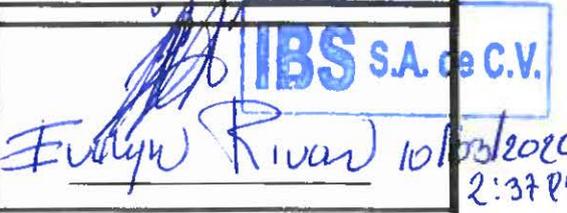
Condiciones de Pago:

Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
6,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2208/2020	\$2.71			\$16,260.00
Son:		Sumas			\$16,260.00
DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 11/100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			\$143.89
Cancelado:		(-) IVA Retenido			\$16,116.11
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Sub-Total			\$16,116.11
ENTREGADO POR:		Ventas No Sujetas			
NOMBRE:	RECIBIDO POR:	Ventas Exentas			
DUI:	NOMBRE:	Fovial			\$1,200.00
FIRMA:	DUI:	Cotrans			\$600.00
	FIRMA: <i>[Firma]</i>	Venta Total			\$17,916.11

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9. NIT. 0511-280292-101-3.
Calle Central Nº. 1524. Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 09 de Marzo del 2020		No.Orden:2206/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANÍA DEL PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$2.49	\$22,410.00
-	-	TOTAL.....	-	\$22,410.00
SON: veintidos mil cuatrocientos diez 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT.DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN  VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DÍAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA:CAPITANÍA DEL PUERTO DE ACAJUTLA, UBICADA SOBRE CALLE PRINCIPAL BARRIO LA PLAYA, PUERTO DE ACAJUTLA, DEPTO. SONSONATE, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO 				
 Firma del Administrador de Contrato e Encargado de Orden de Pedido		 IBS S.A. de C.V. Evelyn Rivas 10/03/2020 2:37 P		

Elaborado por: QUELE





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No.002/2020/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 02-BS-2020

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

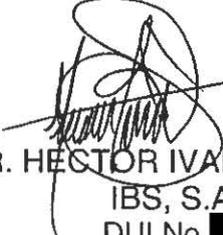
[REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de nueve mil (9,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2206/2020 de fecha 09MAR020 y factura No. 000068 de fecha 12MAR020, por un monto total de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,410.00)**, correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No.000227 de fecha 02MAR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$2.49	\$22,410.00
-	-	TOTAL.....	-	\$22,410.00

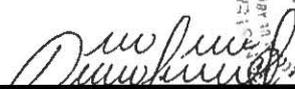
En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:



 SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
 IBS, S.A. DE C.V.
 DUI No. [REDACTED]

RECIBI:



 [REDACTED]
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA
SERIE 19DS000F
Nº 000068
REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 12/03/2020

Dirección: Atameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½ Carretera a Santa Tecla, San Salvador NIT 6 DUI: [REDACTED]
Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____ Condiciones de Pago: Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
9,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2206/2020	\$2.19			\$19,710.00
Son:		Sumas			\$19,710.00
VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 58/100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			\$174.42
		(-) IVA Retenido			
Cancelado:		Sub-Total			\$19,535.58
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
ENTREGADO POR:		Ventas Exentas			
NOMBRE: _____	RECIBIDO POR:	Fovial			\$1,300.00
DUI: _____	NOMBRE: _____	Cotrans			\$900.00
FIRMA: _____	DUI: _____	Venta Total			\$22,235.58
	FIRMA: <i>[Firma]</i>				

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9. NIT. 0511-280292-101-3.
Calle Central N°. 1524. Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 09 de Marzo del 2020	No.Orden:2207/2020
-----------------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
18000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$2.53	\$45,540.00
-	-	TOTAL.....	-	\$45,540.00

SON: cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA:BASE NAVAL LA UNIÓN UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUÇO KM 4 1/2 BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED]

 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido	
---	--

Elaborado por: QUELE





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No.003/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de dieciocho mil (18,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. **2207/2020** de fecha **09MAR020** y factura No. **000069** de fecha **12MAR020**, por un monto total de **CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,540.00)**, correspondiente al Contrato No. **02-BS-2020**, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de las notas de remisión Nos.000232, 000233 y 000234 de fecha 03MAR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
18,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL, PARA LA BASE NAVAL LA UNION (54110)	\$2.53	\$45,540.00
-	-	TOTAL.....	-	\$45,540.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE: RECIBI:



SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

[REDACTED]

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4823 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA
SERIE 19DS000F
Nº 000069
REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

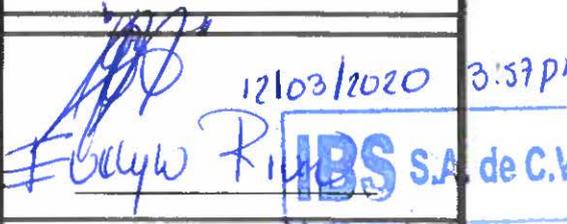
Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Fecha: 12/03/2020
Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½ NIT ó DUI: [REDACTED]
Carretera a Santa Tecla, San Salvador Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____ Día Mes Año Condiciones de Pago: Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
18,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2207/2020	\$2.23			\$40,140.00
Son:		Sumas			\$40,140.00
		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$355.22
		Sub-Total			\$39,784.78
Cancelado:		Ventas No Sujetas			
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas Exentas			
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	Fovial			\$3,600.00
NOMBRE: [REDACTED]	NOMBRE: [REDACTED]	Cotrans			\$1,800.00
DUI: [REDACTED]	DUI: [REDACTED]	Venta Total			\$45,184.78
FIRMA: [REDACTED]	FIRMA: [REDACTED]				

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG 9779-9. NIT. 0511-280292-101-3.
Calle Central N°. 1524. Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.L. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:null		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 12 de Marzo del 2020		No.Orden:2211/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				[REDACTED]
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1500	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL (MDN) (54110)	\$2.44	\$3,660.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,660.00
SON: tres mil seiscientos sesenta 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, SEGUN CLAUSULA IV) DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA:ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, UBICADO EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILOMETRO 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA SAN SALVADOR. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED]				
 DIRECTOR Financiero, Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		 IBS S.A. de C.V.		

Elaborado por:QUELE





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No.005/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día tres de abril del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de un mil quinientos (1,500) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2211/2020 de fecha 12MAR020 y factura No. 000105 de fecha 02ABR020, por un monto total de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,660.00), correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No.000276 de fecha 14MAR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1,500	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL (MDN) (54110)	\$2.44	\$3,660.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,660.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:


SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBI:


[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 16 de Marzo del 2020	No.Orden:2216/2020
-----------------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (54110)	\$2.44	\$21,960.00
TOTAL.....			-	\$21,960.00

SON: veintium mil novecientos sesenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA:COMANDO DE SANIDAD MILITAR, HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO, RESIDENCIAL SAN LUIS SAN SALVADOR. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED]

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	16 MARZO 2020 14:52PM  HECTOR ORTIZ
---	---

Elaborado por:QUELE





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No.006/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día tres de abril del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED], Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de nueve mil (9,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2216/2020 de fecha 16MAR020 y factura No. 000108 de fecha 02ABR020, por un monto total de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,960.00), correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de las notas de remisión No.000279 No.000280 y No.000281 de fecha 17MAR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL (HMC) (54110)	\$2.44	\$21,960.00
TOTAL.....			-	\$21,960.00

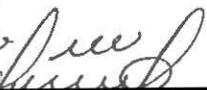
En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:



 SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
 IBS, S.A. DE C.V.
 DUI No. [REDACTED]

RECIBI:



 [REDACTED]
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA

SERIE 19DS000F

Nº 000108

REGISTRO No. 204697
N.I.T.: [REDACTED]

Señor: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Fecha: **02/04/2020**

Dirección: **Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½
Carretera a Santa Tecla, San Salvador**

NIT ó DUI: [REDACTED]

Venta a Cuenta de:

Nota de Remisión No. [REDACTED]

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Condiciones de Pago: **Crédito 60 Días**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
9,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2216/2020	\$2.14			\$19,260.00
Son:		Sumas			\$19,260.00
VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 56100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			
Cancelado:		(-) IVA Retenido			\$170.44
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Sub-Total			\$19,089.56
ENTREGADO POR:		Ventas No Sujetas			
NOMBRE: <i>Carolina Hernández</i>		Ventas Exentas			
DUI: [REDACTED]		Fovial			\$1,800.00
FIRMA: <i>[Signature]</i>		Cotrans			\$900.00
RECIBIDO POR:		Venta Total			\$21,789.56
NOMBRE: [REDACTED]					
DUI: [REDACTED]					
FIRMA: <i>[Signature]</i>					

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9. NIT. 0511-280292-101-3.
Calle Central Nº. 1524, Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Marzo del 2020	No.Orden:2219/2020
----------------	--	--------------------

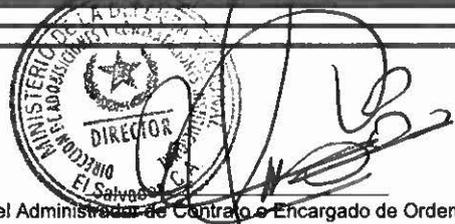
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
8000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$2.45	\$19,600.00
-	-	TOTAL.....	-	\$19,600.00

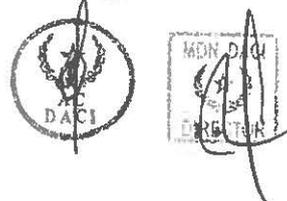
SON: diecinueve mil seiscientos 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED]. VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA:CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA, UBICADA SOBRE CALLE PRINCIPAL BARRIO LA PLAYA, PUERTO DE ACAJUTLA, DEPTO. SONSONATE, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	18/03/2020 10:30 AM  HECTOR V. ORTIZ
---	--

Elaborado por: QUELE





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No.008/2020/AL/DACI/MDN CONTRATO No. 02-BS-2020

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día tres de abril del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED], Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de ocho mil (8,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2219/2020 de fecha 18MAR020 y factura No. 000111 de fecha 02ABR020, por un monto total de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,600.00)**, correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de las notas de remisión No.000305 y No. 000307 de fecha 20MAR020 en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
8,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL (CPA) (54110)	\$2.45	\$19,600.00
-	-	TOTAL.....	-	\$19,600.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:

IBS S.A. DE C.V.

SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBI:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA
SERIE 19DS000F
Nº 000111
REGISTRO Nº 201687 0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 02/04/2020

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT 6 DUI: [REDACTED]

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Condiciones de Pago: _____

Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
8.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2219/2020	\$2.15			\$17,200.00
Son:		Sumas			\$17,200.00
DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 79/100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$152.71
Cancelado:		Sub-Total			\$17,047.29
- OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
		Ventas Exentas			
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		Fovial	\$1,600.00
NOMBRE: Carolina Hernández	NOMBRE: [REDACTED]			Cotrans	\$900.00
DUI: [REDACTED]	DUI: [REDACTED]			Venta Total	\$19,447.79
FIRMA: [REDACTED]	FIRMA: [REDACTED]				

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9. NIT 0511-280292-101-3.
Calle Central N°. 1524. Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Marzo del 2020	No.Orden:2217/2020
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$2.50	\$12,500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$12,500.00

SON: doce mil quinientos 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN  VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA:BASE NAVAL LA UNIÓN UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUCO KM 4 1/2 BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO 

 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido	18/03/2020 04:30 a.m.  IBS S.A. HECTOR MAN ORTIZ
---	--

Elaborado por: QUELE







**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No.007/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día tres de abril del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de cinco mil (5,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2217/2020 de fecha 18MAR020 y factura No. 000109 de fecha 02ABR020, por un monto total de DOCE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,500.00), correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No.000304 de fecha 20MAR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5.000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL (BNLU) (54110)	\$2.50	\$12,500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$12,500.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE: RECIBI:


SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]





[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA SERIE 19DS000F Nº 000109 REGISTRO No. 204687-0 N.I.T. [REDACTED]
--

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 02/04/2020

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½

NIT ó DUI: [REDACTED]

Carretera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de:

Nota de Remisión No.

Dia	Mes	Año
-----	-----	-----

Condiciones de Pago: Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
5,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2217/2020	\$2.20			\$11,000.00
Son:		Sumas			\$11,000.00
DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS 65/100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$97.35
Cancelado:		Sub-Total			\$10,902.65
*OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
ENTREGADO POR:		Ventas Exentas			
NOMBRE: <u>Carolina Hernández</u>	RECIBIDO POR: [REDACTED]	Fovial			\$1,000.00
DUI: [REDACTED]	DUI: [REDACTED]	Cotrans			\$500.00
FIRMA: [REDACTED]	FIRMA: [REDACTED]	Venta Total			\$12,402.65

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9. NIT. 0511-280292-101-3.
Calle Central Nº 1524 Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Marzo del 2020	No.Orden:2218/2020
----------------	--	--------------------

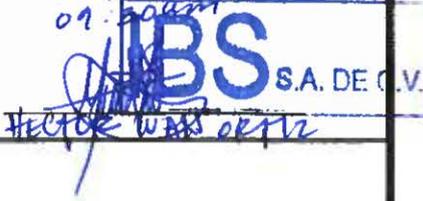
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$3.04	\$6,080.00
-	-	TOTAL.....	-	\$6,080.00

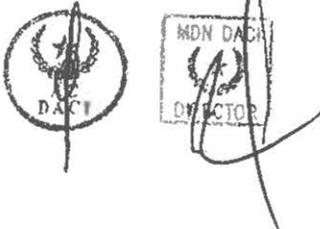
SON: seis mil ochenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA:BASE NAVAL LA UNIÓN UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUCO KM 4 1/2 BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED]

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	18/03/2020 09:50am 
---	--

Elaborado por: QUELE





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No.009/2020/AL/DACI/MDN

CONTRATO No. 02-BS-2020

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día tres de abril del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED], Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de dos mil (2,000) galones de combustible GASOLINA A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2218/2020 de fecha 18MAR020 y factura No. 000110 de fecha 02ABR020, por un monto total de SEIS MIL OCHENTA00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,080.00), correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No.000302 de fecha 20MAR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL (BNLU) (54110)	\$3.04	\$6,080.00
-	-	TOTAL.....	-	\$6,080.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE: RECIBI:



 SR. HECTOR IVAN ORTIZ VASQUEZ
 IBS, S.A. DE C.V.
 DUI No. [REDACTED]



 [REDACTED]
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA

SERIE 19DS000F

Nº 000110

REGISTRO No. 204687-0

N.I.T.: [REDACTED]

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 02/04/2020

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½

NIT 6 DUI: [REDACTED]

Carretera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de: [REDACTED]

Nota de Remisión No.:

Dia	Mes	Año
-----	-----	-----

Condiciones de Pago:

Credito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2,000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2218/2020	\$2.74			\$5,480.00
Son:		Sumas			\$5,480.00
SEIS MIL TREINTA Y UNO 50/100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			
Cancelado:		(-) IVA Retenido			\$48.50
* OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Sub-Total			\$5,431.50
ENTREGADO POR:		Ventas No Sujetas			
NOMBRE: <u>Carolina Hernández</u>	RECIBIDO POR:	Ventas Exentas			
DUI: [REDACTED]	NOMBRE: [REDACTED]	Fovial			\$400.00
FIRMA: <u>[Signature]</u>	DUI: [REDACTED]	Cotrans			\$200.00
	FIRMA: <u>[Signature]</u>	Venta Total			\$6,031.50

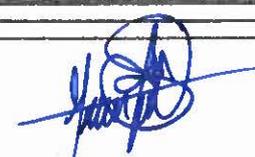
H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9. NIT 0511-280292-101-3.
Calle Central N°. 1524. Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPPLICADO CELESTE - Contabilidad

(elija el título)

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO: null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 22 de Abril del 2020		No.Orden:2238/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANÍA DEL PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$1.78	\$16,020.00
-	-	TOTAL.....	-	\$16,020.00
SON: dieciséis mil veinte 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] AGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO. SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA:CAPITANÍA DEL PUERTO DE ACAJUTLA, UBICADA SOBRE CALLE PRINCIPAL BARRIO LA PLAYA, PUERTO DE ACAJUTLA, DEPTO. SONSONATE. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED]				
 DIRECTOR		 HECTOR IVAN OPTIZ 15:30 - 22/04/2020 		
Firma del Contrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido				

Elaborado por: CABREJO





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

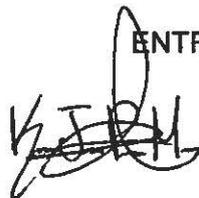
**ACTA DE RECEPCIÓN No.010/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día doce de mayo del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED], Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de nueve mil (9,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2238/2020 de fecha 22ABR020 y factura No. 000123 de fecha 05MAY020, por un monto total de DIECISEIS MIL VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,020.00), correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No.000358 y No. 000359 de fecha 23ABR020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL (CPA) (54110)	\$1.78	\$16,020.00
-	-	TOTAL.....	-	\$16,020.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:


 KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
 IBS, S.A. DE C.V.
 DUI No. [REDACTED]

RECIBI:


 [REDACTED]
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A
PBX., + 503 2264 7171 / 2264 7272

FACTURA

SERIE 190S000F

Nº 000123

REGISTRO No. 204687-0

NIT: [REDACTED]

Señor: **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Fecha: **05/05/2020**

Dirección: **Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½**

NIT ó DUI: [REDACTED]

Cartera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de:

Nota de Remisión No. _____

Dia Mes Año

Condiciones de Pago: **CRÉDITO 60 Días**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
9.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden. 2238/2020	\$1.48			\$13.320.00
Son:		Sumas			\$13.320.00
QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS 12/100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$117.88
Cancelado:		Sub-Total			\$13.202.12
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
ENTREGADO POR:		Ventas Exentas			
NOMBRE: Carolina Hernández		Fovial			\$1.800.00
DUI: [REDACTED]		Cotrans			\$500.00
FIRMA: [REDACTED]		Venta Total			\$15.902.12

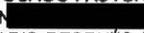
H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9, NIT. 0511-260292-101-3.
Calle Central N°. 1524, Col. Cucumacayan, S.S. Teléfono: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D G 11 Fecha de Autorización de Imprenta: 05/09/1992
Serie del 190S000F1 al 190S000F300 Fecha de Impresión: 4 de Septiembre 2019
Resolución No. 15041 RES CR 48118-2019 Fecha de Resolución: 29/Ago/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

(elilge el titulo)

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO: null	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 15 de Mayo del 2020		No.Orden:2251/2020	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL EMGFN (54110)	\$1.59	\$1,590.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,590.00
SON: mil quinientos noventa 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN  VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA: EMGFN, UBICADO EN CALLE CONCEPCION, No. 910, SAN SALVADOR CONTIGUO A LA TIENDONA, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, 				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			Marcos Rogelio Garcia Magaña 	
			16-05-2020 Recubi 14:00 	

Elaborado por: CABREJO





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 12/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las catorce horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de un mil (1,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2251/2020 de fecha 15MAY020 y factura No. 000138 de fecha 21MAY020, por un monto de MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,590.00), correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. 000398 de fecha 18MAY020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL EMGFN (54110)	\$1.59	\$1,590.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,590.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBI:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS, MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA

SERIE 19DS000F

Nº 000138

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-1 06-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 21/05/2020

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5.5
Carretera a Santa Tecla, San Salvador

NIT ó DUI: [REDACTED]

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día Mes Año

Condiciones de Pago: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL EMGÉN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAF TA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2251/2020	\$1.29			\$1.290.00
Son:		Sumas			\$1.290.00
UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 58100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			
Cancelado:		(-) IVA Retenido			\$11.42
OPERACION SUPERIOR		Sub-Total			\$1.278.58
ENTREGADO POR:		Ventas No Sujetas			
NOMBRE: <u>Ingrid Carolina Hernández</u>		Ventas Exentas			
DUI: <u>[REDACTED]</u>		Fovial			\$200.00
FIRMA: <u>[REDACTED]</u>		Cotrans			\$100.00
		Venta Total			\$1.578.58

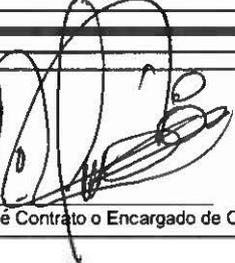
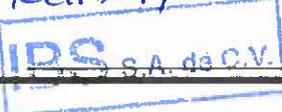
H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779 NIT 0511-280297-101-3.
Calle Central Nº. 1524 Col. Cucumacayán, S.S. Tel: 2264-9779
Autorización de Imprenta 300 D.G.11. Fecha de Autorización de Imprenta: 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

(elilge el titulo)

Imprimir

Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO: null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 15 de Mayo del 2020		Nº.Orden:2250/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$1.64	\$3,280.00
TOTAL.....				\$3,280.00
SON: tres mil doscientos ochenta 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE NA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA: BASE NAVAL LA UNIÓN UBICADA EN CARRETERA AL PUERTO DE CUTUCO KM 4 1/2 BARRIO CONCEPCIÓN LA UNIÓN, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED]				
				
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido		Marcos Rogelio Garza Magaña 		
		16-05-2020 Recibido 14:00 		

Elaborado por CABREJO





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 11/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las catorce horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED] Administrador del Contrato, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de dos mil (2,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplado en la Orden de Pedido No. 2250/2020 de fecha 15MAY020 y factura No. 000140 de fecha 21MAY020, por un monto de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,280.00), correspondiente al Contrato No. 02-BS-2020, según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. 000395 de fecha 18MAY020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNIÓN (54110)	\$1.64	\$3,280.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,280.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBI:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

(elija el título)

Imprimir

Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO: null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 03 de Junio del 2020		No.Orden:2275/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			[REDACTED]	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1500	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL MDN (54110)	\$1.67	\$2,505.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,505.00
SON: dos mil quinientos cinco 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS.SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB.DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUES QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA: MDN/DSG, UBICADO SOBRE EL KMT. 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA. FRENTE AL MOB. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED]				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			Kevin Panameño 03/06/20 8:42 [Signature]	
				

Elaborado por: CAAREJO





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 13/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día once de junio del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V., y [REDACTED]

[REDACTED] Administrador del Contrato No. 02-BS-2020, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de un mil quinientos (1,500) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplados en la Orden de Pedido No. 2275/2020 de fecha 03JUN020 y factura No. 000150 de fecha 08JUN020, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,505.00), según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. 000436 de fecha 08JUN020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1500	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL MDN (54110)	\$1.67	\$2,505.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,505.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA

SERIE 19DS000F

Nº 000150

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 03/06/2020

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM 5 1/2

NIT 6 DUI: [REDACTED]

Catolica a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Condiciones de Pago: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.500	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL MDN CONTRATO DE SUMINISTRO No 02-BS-2020 Licitación Abierta DR-CAFTA LA/013/2020MDN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA SUPERIOR A GRANEL" No. De Orden: 2275/2020	\$1.27			\$2.005.00
Son:		Sumas			\$2.055.00
DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 81100 DÓLARES		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$18.19
Cancelado:		Sub-Total			\$2.075.81
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
ENTREGADO POR:		Ventas Exentas			
NOMBRE:	RECIBIDO POR:	Fovial			\$300.00
DUI:	NOMBRE:	Cotrans			\$150.00
FIRMA:	DUI:	Venta Total			\$2.425.81
	FIRMA:				

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9. NIT 0511-280292-101-3.
Calle Central N°. 1524, Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRUPLICADO CELESTE - Contabilidad

[Imprimir](#)
[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO: null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 23 de Mayo del 2020	No.Orden: 2270/2020
----------------	---	---------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
8000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (54110)	\$1.53	\$12,240.00
TOTAL.....			-	\$12,240.00

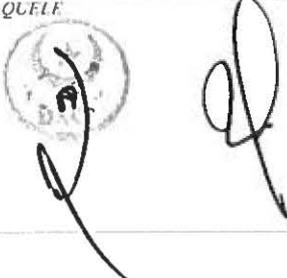
SON: doce mil doscientos cuarenta 00/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BS-2020 SUM. COMB. DIESEL Y GAS SUP A GRANEL, POR \$441,162.33, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAM. QUEDAN ANTES DE ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO FACTURAR EL 1ER DIA HAB. DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEP. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS. P/SUMINISTRO, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR DE 08 DIAS CALENDARIO DESPUÉS QUE EL CONTRATISTA RECIBA LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA: COMANDO DE SANIDAD MILITAR, HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO, RESIDENCIAL SAN LUIS, SAN SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED]

 Firma del Administrador de Contrato Encargado de Orden de Pedido	Kevin Panameno 10:05 02/06/20 
	

Elaborado por QUELE





**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**ACTA DE RECEPCIÓN No. 14/2020/AL/DACI/MDN
CONTRATO No. 02-BS-2020**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en el KM 5 ½ carretera a Santa Tecla, a las diez horas del día once de junio del año dos mil veinte; reunidos los suscritos: señor KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN, Ejecutivo de Ventas y representante de la sociedad IBS, S.A. DE C.V. y [REDACTED] Administrador del Contrato No. 02-BS-2020, con el objeto de RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN, el suministro de ocho mil (8,000) galones de combustible DIESEL A GRANEL, contemplados en la Orden de Pedido No. 2270/2020 de fecha 23MAY020 y factura No. 000146 de fecha 01JUN020, por un monto de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,240.00), según detalle:

Dicho suministro fue recibido a través de la nota de remisión No. 000425, 0000426 y 000431 de fecha 02JUN020, en la unidad detallada en la misma.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
8,000	Galón	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HMC (54110)	\$1.53	\$12,240.00
-	-	TOTAL.....	-	\$12,240.00

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGUE:



KEVIN JOSE PANAMEÑO MARROQUIN
IBS, S.A. DE C.V.
DUI No. [REDACTED]

RECIBI:



[REDACTED]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



**IMPORTADORA DE BIENES Y
SERVICIOS, S.A. de C.V.**

S.A. de C.V. VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES
PARA AUTOMOTORES, AVIONES, BARCOS,
MAQUINARIA Y OTROS

3a. Calle Poniente, Entre 89 y 91 Avenida Norte # 4623 A
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX.: + 503 2264 7171 * 2264 7272

FACTURA

SERIE 19DS000F

Nº 000146

REGISTRO No. 204687-0
N.I.T.: 0614-260710-106-0

Señor: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Fecha: 01/06/2020

Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo KM. 5½

NIT ó DUI: XXXXXXXXXX

Carretera a Santa Tecla, San Salvador

Venta a Cuenta de: _____

Nota de Remisión No. _____

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Condiciones de Pago: _____

Crédito 60 Días

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
8.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A GRANEL PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL No. De Orden: 2270/2020	\$1.23			\$9,840.00
Son:		Sumas			\$9,840.00
DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 92/100 DÓLARES.		(+) IVA Percibido			
		(-) IVA Retenido			\$87.08
Cancelado:		Sub-Total			\$9,752.92
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas No Sujetas			
ENTREGADO POR:		Ventas Exentas			
NOMBRE: <u>María Carolina Hernández</u>		Fovial			\$1,600.00
DUI: XXXXXXXXXX		Cotrans			\$300.00
FIRMA:		Venta Total			\$12,152.92
RECIBIDO POR:					
NOMBRE:					
DUI:					
FIRMA:					

H.G. IMPRESORES, S.A. de C.V. REG. 9779-9 NIT. 0511-280292-101-3.
Calle Central N° 1524, Col. Cucumacayán, S.S. Telefax: 2221-7710.
Autorización de Imprenta 300 D.G.I.I. Fecha de Autorización de Imprenta 09/09/1992.
Serie del 19DS000F1 al 19DS000F300 Fecha de Impresión 4/Septiembre/2019
Resolución No. 15041-RES-CR-48116-2019 Fecha de Resolución: 29/Agosto/2019

ORIGINAL BLANCO - Emisor
DUPLICADO AMARILLO - Cliente
TRIPPLICADO ROSADO - Archivo
CUADRPLICADO CELESTE - Contabilidad